INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 8:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez en su carácter de Secretaria General y el Abg. Pedro Magno Rojas en su carácter de Asesor Jurídico , ambos miembros del comité**, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "Reparación de vereda Palacete Municipal – Calle Mcal. López y Cerro Cora – Ad Referéndum" con ID 438826.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	1636233-0	floresvillalba.sergio@gmail.com
2	Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
3	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	80026678-1	info@emtausa.com.py
4	TESAKA Ingeniería S.A	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 5/04/2024**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

SERGIO DAVID FLORES VILLALBA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida..-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyente – RUC .-	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente Sergio David Flores Villalba, CUMPLE, con todos los requisitos sustanciales.-

Emprendimientos TAURO SACIE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	

El oferente **Emprendimientos TAURO SACIE** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

TESAKA Ingenieria S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	

Lic. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **TESAKA Ingenieria S.A,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Fenar		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyente – RUC	X	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Emprendimientos TAURO SACIE		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N 5847973/5847975.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

TESAKA Ingeniería S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 5461549 -5461654.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

NERY PASSI RUMICH		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 5847982.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan		

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

SERGIO DAVID FLORES VILLALBA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N°5868402.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados por el comité de evaluación.-

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que todos los oferentes presentan el certificado de origen.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Certificado N°
Emprendimientos TAURO SACIE	279.200.000	0	279.200.000	**171419**
TESAKA Ingeniería S.A	287.298.727	0	287.298.727	**171457**
Constructora FENAR	276.920.624	0	276.920.624	**171394**
SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	252.146.171	0	252.146.171	**171404**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	171457	438826	922598	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2024 17:22:50	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	171419	438826	922233	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2024 16:29:16	800266781	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Servicio	171404	438826	922324	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2024 17:47:24	16362330	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA
Servicio	171394	438826	922274	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2024 14:32:02	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Domicilio Legal
SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	252.146.171	0	252.146.171	Concepción – Concepción
Constructora FENAR				

Ing. Com. Martha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	276.920.624	0	276.920.624	Concepción - Loreto
Emprendimientos TAURO SACIE	279.200.000	0	279.200.000	Concepción - Concepción
Tesaka Ingeniería S.A	287.298.727	0	287.298.727	Central – Nueva Italia

No se aplica margen de preferencia, visto que la oferta más baja corresponde a una empresa domiciliada en el Departamento de la convocante.-

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	252.146.171
2	Constructora FENAR	276.920.624
3	Emprendimientos TAURO SACIE	279.200.000
4	Tesaka Ingeniería S.A	287.298.727

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **"SERGIO DAVID FLORES VILLALBA".-**

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente **SERGIO DAVID FLORES VILLALBA,** la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
2) Documento que compruebe el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, como carta compromisos de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
3) Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, cada factura debe ir acompañada de su recepción definitiva de obra.-
4) Carta de buen desempeño emitido por el cliente de la empresa de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) el desempeño deberá estar relacionado a la naturaleza de la obra solicitada en el presente proceso.-
5) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-
6) Copia de registro profesional emitido por el MOPC vigente a la fecha y hora de la apertura.-
7) Listado del personal de la empresa inscriptos en IPS a efecto de corroborar la capacidad del personal, que deberá ser como mínimo 10 (diez) personal.-
8) Constancia donde se certifique que dicho equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas necesarias, o carta compromiso otorgado por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.-

Ing. Geol. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

EL OFERENTE SERGIO DAVID FLORES VILLALBA, no remitió los documentos solicitados por el comité de evaluación, **por lo tanto se descarta su oferta** y se pasa a evaluar la siguiente oferta, que corresponde a la Constructora FENAR.-

Se solicitó a la empresa CONSTRUCTORA FENAR, de Nery Passi Rumich Ayala los siguientes documentos:

1) Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, cada factura debe ir acompañada de su recepción definitiva de obra.-
2) Copia Legible de la Patente Profesional de la Ing. María Cristina Huerta Santos, Personal clave designado por la empresa en su oferta.-

La Empresa Constructora Fenar, **NO CUMPLE** con estos requisitos, considerando que la misma no dio respuesta a lo solicitado por el comité de Evaluación.-

Por lo tanto el comité descarta su oferta y procede a evaluar la siguiente oferta, que corresponde a Emprendimientos TAURO SACIE.-

8) Análisis de precios ofertados

La oferta presentada por EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, se encuentra dentro de los % establecidos en la reglamentación vigente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		TAURO SACIE		% Ref.
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.734.000	1.734.000	1.695.000	1.695.000	-2
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	938,23	2.467	2.314.613	2.400	2.251.752	-3
3	Bancos exteriores	Unidad	44	1.144.200	50.344.800	1.119.000	49.236.000	-2
4	Alumbrado tipo gaviota	Unidad	20	2.358.333	47.166.660	2.306.400	46.128.000	-2
5	Reflectores led a color tipo RGB	Unidad	9	661.133	5.950.197	646.600	5.819.400	-2
6	Zapata de hormigon para artefacto	Metros cúbicos	2,5	2.226.433	5.566.083	2.177.400	5.443.500	-2
7	Desmonte de piso canto rodado	Metros cuadrados	938,23	28.896	27.111.094	28.250	26.504.998	-2
8	Desmonte de contrapiso	Metros cuadrados	938,23	8.392	7.873.626	8.200	7.693.486	-2
9	Colocacion de alisda de cemento	Metros cuadrados	938,23	56.833	53.322.426	55.600	52.165.588	-2
10	Piso de canto rodado in situ	Metros cuadrados	938,23	86.667	81.313.579	84.800	79.561.904	-2
11	Limpieza final	Unidad	1	2.868.333	2.868.333	2.700.372	2.700.372	-6
				Precio Total	**285.565.411**	**Precio Total**	**279.200.000**	

9) Verificación de documentos formales

Ing. Com. Martha J. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia de la personería jurídica.	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Formulario de declaración de miembros.-	X	
Acta de visita al sitio de la obra.-	X	

El oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURA S.A.C.I.E,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMTAUSA

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. 0000024

CONSULTORIA
INGENIERIA EN SISTEMAS

FORMULARIO N° 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E
ID N°: 438826

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los __3___ (TRES) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.286.686.909	1.385.243.245	2.518.900.275	2.063.610.143	36%
Total del Activo (TA)	5.502.805.945	5.026.329.187	6.556.439.254	5.695.191.462	
Patrimonio Neto (PN)	3.216.119.036	3.641.085.942	4.037.538.979	3.631.581.319	64%
Activo a corto plazo (AC)	3.926.708.326	3.292.885.549	3.450.738.103	3.556.777.326	58,02%
Pasivo a corto plazo (PC)	2.286.686.909	1.385.243.245	2.518.900.275	2.063.610.143	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.009.395.077	4.570.443.162	4.593.095.194	4.390.977.811	11,16%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	557.559.597	472.202.791	440.56.407	490.139.598	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

años: 2020, 2021 y 2022		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basado para el efecto en Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 Y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica Requerida

Ing. Com. Mirtha L. Arsco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.-	**X**	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.-	**X**	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**X**	
Cada factura presentada como experiencia de la empresa deberá contar con la recepción definitiva de la obra.-	**X**	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.-	**X**	
Carta de buen desempeño emitida por los clientes de la empresa de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.-		

d) <u>Capacidad en materia de personal</u>

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad	**X**	

Ing. Civil Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.-		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.-	X	
Lista del personal de la empresa inscriptos en IPS a efecto de corroborar la capacidad del personal, que deberá ser como mínimo 10 (diez) personas.-	X	
Contrato del personal clave, que demuestre el vínculo con la empresa.-	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: volquete, Compactador, hormigonera, herramientas menores (pala, andamio, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaucion).- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.-	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	X	
Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas, carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.-	X	

Ing. Com. Myrtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Análisis del Acta de Apertura

Observación a la oferta de SERGIO DAVID FLORES VILLALBA.-
Capacidad de personal, pedía en el PBC como mínimo 10 personas inscriptas en el IPS.-
El oferente SERGIO DAVID FLORES VILLALBA, No cumple con este requisito

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, y se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "Construcción de vereda Palacete Municipal – calle Mcal. López /Cerro Cora – Ad referendum" con ID 438826**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que el oferente **EMPRENDIMEINTOS TAURO S.A.C.I.E,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Oferta (LCO) "Construcción de vereda Palacete Municipal – Calle Mcal López / Cerro Cora – Ad Referéndum" con ID 438826, a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, con RUC 80026678-1** por valor de **Gs. 279.200.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones doscientos mil).-**

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 29 días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico